

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, Nº3 DE ORDEN, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

**Candelaria Guerra Pulido (1 de 1)** Secretaria Acctal.

Fecha Firma: 07/05/2021

HASH: d7bf2ed71f07687b7fe45ec03c9d6c9b

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veinticinco de Marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON TEODORO CLARET SOSA MONZÓN, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los Señores y Señoras que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza, Don Julio Mateo Castillo, Don Carlos Matías Ruiz Moreno, Doña Ana Teresa Mendoza Jiménez, Doña Idaira Chaxiraxi Mateos Moreno, Don Heriberto José

 Reyes Sánchez, Doña María del Carmen Mendoza Ramos, Don Agustín Rafael Pérez Mateo, Don Pedro Mendoza Vega, Don Andrés Díaz García, Don Ancor

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Jesús Bolaños Delgado, Doña Dolores María Delgado Jorge, Doña Nuria Esther Vega Valencia, Don Agustín Ismael Mendoza Mendoza, Don Ulises David Miranda Guerra, Don Demetrio Suárez Díaz, Doña María Mercedes Mendoza Mendoza, Don Isidro Gil González y Don José Blas Díaz Bolaños. Excusó su ausencia Don Agustín Martín Ojeda. Asistió el Sr. Interventor Accidental Don Honorio Jorge Moreno. Como Secretaria Accidental Doña Candelaria Guerra Pulido.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión y declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde, se da lectura por Secretaría al Orden del Día circulado al efecto, con el fin de proceder al estudio de los asuntos comprendidos en el mismo.

# 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, pregunta a los Señores Concejales si desean efectuar alguna corrección al acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 26

No formulándose ninguna observación, por la Presidencia se somete a votación el acta de la sesión sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, siendo aprobada por unanimidad.

# 2º.- EXPEDIENTE 3812/2021. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PSOE SOBRE ADQUISICIÓN DE TERRENOS QUE CONFORMAN EL YACIMIENTO DE LAS CUEVAS DE FACARACAS. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“El 27 de diciembre de 1990 el Gobierno de Canarias aprobó la



1/26

declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor de Cuevas del Patronato o de Facaracas, publicándose en el BOC Número 92, del viernes 16 de julio de 1993. En la información contenida en el mismo se considera que el Yacimiento presenta un extraordinario interés no solo por lo monumental de sus construcciones, sino, al mismo tiempo, porque nunca ha sido excavado, presentando muchas de estas cuevas potencia arqueológica.

De acuerdo a la información contenida en la página web del Gobierno de Canarias, “según la tradición, aquí se asentaron las viviendas de Gumidafe, esposo de la Reina Attidamana, y de los fundadores de los linajes de los Guanartemes”. Según cuenta la historia, era en ese lugar donde se convocaba el Sábor o consejo que reunía a los máximos exponentes de la política isleña.

Debe ser un compromiso del conjunto de las instituciones públicas conservar y hacer preservar el patrimonio histórico y cultural con el que contamos. De igual forma, es importante inculcar en las nuevas generaciones el gusto por el conocimiento y por la historia de nuestros antepasados.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Gáldar en su conjunto es un claro exponente del valor que puede aportar el patrimonio arqueológico a un municipio. No en vano somos conocidos y reconocidos en toda Canarias, y más allá de nuestras fronteras, por la Cueva Pintada. A ésta sumamos otras manifestaciones de incalculable valor como el Parque Arqueológico de La Guancha, Risco Caído y Playa Chica, entre otras.

Las Cuevas de Facaracas vienen a aumentar el legado cultural de nuestro municipio. Sin embargo, en los últimos tiempos han sido noticia por razones que la alejan de su auténtico valor. Así, el miércoles 24 de abril de 2019 el Canarias7 se hizo eco de la lamentable situación en la que se encontraba este valioso Yacimiento. Según la noticia “la basura, escombros y pintadas mancillan un lugar que fue la cuna de los primeros aborígenes del norte de la isla”.

La situación de abandono en la que está inmerso el emplazamiento es eventualmente, y con razón, objeto de denuncia tanto en medios de comunicación como en redes sociales. Cada queja remarca el hecho de que el estado de dejación del entorno va en aumento; tanto es así que, en opinión de los expertos, se encuentra al límite. Y a lo largo de los años la degradación, lejos de frenarse, avanza.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 26

Corría el año 2000 cuando el Ayuntamiento anunció tener un proyecto de recuperación y el 2009 cuando el Cabildo de Gran Canaria planifica un centro de interpretación en ese conjunto. Pero hoy en día, casi 30 años después de su declaración como Bien de Interés Cultural, no hay atisbo de intervención alguna.

En un mundo cada vez más globalizado la diferenciación garantiza el reclamo. Tanto es así que uno de los primeros puntos de interés que se destaca entre los visitantes de nuestro municipio es el «Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada».

Por esta razón, desde el Partido Socialista en el municipio de Gáldar

2/26



entendemos que debe hacerse un esfuerzo desde las diferentes instituciones públicas para que esta situación quede resuelta definitivamente, y que este Yacimiento pase a formar parte del patrimonio público. No en vano es un bien que nos enriquece de forma colectiva. De esta manera, podríamos garantizar la conservación y el mantenimiento del Yacimiento, así como el disfrute y el acercamiento de la población a ese monumento.

Recuperando la idea inicial de este lugar en su uso histórico, como lugar de reunión, consideramos que sería adecuado reservar las zonas y terrenos colindantes de este importante enclave para, en un futuro próximo, convertirlo en un núcleo cultural y artístico del municipio, con infraestructuras y espacios adecuados tanto para la formación como para la producción artística y cultural en esta área.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, trae a Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

“Por la que se insta al Grupo de Gobierno a gestionar con el conjunto de Administraciones Públicas supramunicipales la adquisición de los terrenos que conforman el Yacimiento de las Cuevas de Facaracas”.

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

Instar al Grupo de Gobierno a gestionar con el conjunto de Administraciones Públicas supramunicipales la adquisición de los terrenos que conforman el Yacimiento de las Cuevas de Facaracas.

# 3º.- EXPEDIENTE 1935/2021. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA REFINANCIAR EL CAPITAL VIVO EXISTENTE DE LA OPERACIÓN PLAN DE PAGO A PROVEEDORES - DISP. ADIC. 108 LPGE 2021. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 26

**“I.-** Visto que con fecha 8 de febrero de 20201, se incoó procedimiento para la concertación de una operación de crédito a largo plazo para refinanciar el capital vivo existente de la operación Plan de Pago a Proveedores - Disp. Adic. 108 LPGE 2021, por importe de **8.049.701,44€**.

**II.-** Visto que con fecha 24 de febrero de 20201, se emitió por parte de intervención informe sobre las condiciones que debía contener dicha operación, así como aspectos referidos a la competencia y los recursos con los que cuenta Corporación Local.



3/26

**III.-** Visto que con fecha 24 de febrero de 20201, mediante Resolución de la Alcaldía (Decreto 2021-0197) se procedió a la aprobación del expediente para la concertación de operación de crédito a largo plazo para refinanciar el capital vivo existente de la operación Plan de Pago a Proveedores - Disp. Adic. 108 LPGE 2021 por importe de **8.049.701,44**€ y plazo 11 años.

**IV.-** Visto que con fecha 24 de febrero de 20201, se procedió a dar publicidad al citado expediente para la concertación de operación de crédito a largo plazo para refinanciar el capital vivo existente de la operación Plan de Pago a Proveedores- Disp. Adic. 108 LPGE 2021 por importe de **8.049.701,44**€ y plazo 11 años, mediante publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y, mediante invitación a presentar oferta a las entidades financieras con sede en el municipio citado, estableciéndose como plazo máximo para la presentación de ofertas el día 11 de marzo a las 12,00 horas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones aprobado a tal efecto.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

**V.-** Visto que la mesa de contratación constituida a tal efecto el día 11 de marzo de 2021, a las trece horas, procedió a la apertura de la única oferta presentada:

**Oferta nº1: BBVA, SA (presentada por don Salvador Raya Serrano el día 2/3/2021 y registro de entrada nº 2021-E-RC-2675).**

Tipo de operación: Concertación de operación de crédito a largo plazo. Finalidad: Refinanciación capital vivo existente de la operación Plan de Pago a

Proveedores- Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

El importe de la operación: 8.049.701,44€. Plazo de la operación: 11 años.

Amortización: Constante.

Periodo de liquidación de intereses y amortización: Trimestral.

Tipo de interés: Fijo Tipo de interés ofertado (con 2 decimales): 0,31% Vida media de la operación: 5,625 años.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 26

Fecha aproximada de formalización: 28/2/2021

Interés de demora: el de la operación + un recargo de un 1,5% anual. Comisiones: exento de cualquier tipo.

Autorización previa del Ministerio de Hacienda: de conformidad con lo establecido en la Disp. Adic. 108º de la de la ley 11/2020, se requiere autorización previa por parte del citada Ministerio para su formalización.

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda:

ÚNICO.- Remitir las proposiciones presentadas a los Servicios Técnicos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecida en el Pliego de Condiciones.

**VI.-** Visto que con fecha 12 de marzo de 2021, los servicios técnicos

4/26



municipales emiten informe técnico de valoración de la única oferta presentada.

**VII.-** Visto que la mesa de contratación constituida a tal efecto el día 16 de marzo de 2021, a las diez horas, en base al informe técnico emitido al respecto, procedió a proponer al Pleno de la Corporación, a través de la alcaldía, la adjudicación del contrato objeto del presente expediente a la entidad **BBVA, SA,** de conformidad con los siguientes condiciones:

# Oferta nº1: BBVA, SA

Tipo de operación: Concertación de operación de crédito a largo plazo. Finalidad: Refinanciación capital vivo existente de la operación Plan de Pago a

Proveedores- Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

El importe de la operación: 8.049.701,44€. Plazo de la operación: 11 años.

Amortización: Constante.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Periodo de liquidación de intereses y amortización: Trimestral.

Tipo de interés: Fijo Tipo de interés ofertado (con 2 decimales): 0,31% Vida media de la operación: 5,625 años.

Fecha aproximada de formalización: 28/2/2021

Interés de demora: el de la operación + un recargo de un 1,5% anual. Comisiones: exento de cualquier tipo.

Autorización previa del Ministerio de Hacienda: de conformidad con lo establecido en la Disp. Adic. 108º de la de la ley 11/2020, se requiere autorización previa por parte del citada Ministerio para su formalización.

Se propone el siguiente,

# ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la adjudicación de una operación de crédito a largo plazo para refinanciar el capital vivo existente de la operación Plan de Pago a Proveedores - Disp. Adic. 108 LPGE 2021, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 26

# Oferta nº1: BBVA, SA

Tipo de operación: Concertación de operación de crédito a largo plazo. Finalidad: Refinanciación capital vivo existente de la operación Plan de Pago a

Proveedores - Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

El importe de la operación: 8.049.701,44€. Plazo de la operación: 11 años.

Amortización: Constante.

Periodo de liquidación de intereses y amortización: Trimestral.

Tipo de interés: Fijo Tipo de interés ofertado (con 2 decimales): 0,31%



5/26

Vida media de la operación: 5,625 años. Fecha aproximada de formalización: 28/2/2021

Interés de demora: el de la operación + un recargo de un 1,5% anual. Comisiones: exento de cualquier tipo.

Autorización previa del Ministerio de Hacienda: de conformidad con lo establecido en la Disp. Adic. 108º de la de la ley 11/2020, se requiere autorización previa por parte del citada Ministerio para su formalización.

**SEGUNDO.** Notificar al Ministerio de Hacienda, a través de los medios telemáticos establecidos a tal efecto, el resultado del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Acordar solicitar al Ministerio de Hacienda, órgano que ejerce la tutela financiera de esta Entidad Local, la autorización preceptiva para la formalización de la citada operación de endeudamiento, de conformidad con lo preceptuado en la Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente Acuerdo.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar la adjudicación de una operación de crédito a largo plazo para refinanciar el capital vivo existente de la operación Plan de Pago a Proveedores - Disp. Adic. 108 LPGE 2021, de acuerdo con las siguientes condiciones:

# Oferta nº1: BBVA, SA

Tipo de operación: Concertación de operación de crédito a largo plazo. Finalidad: Refinanciación capital vivo existente de la operación Plan de Pago a

Proveedores- Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 26

El importe de la operación: 8.049.701,44€. Plazo de la operación: 11 años.

Amortización: Constante.

Periodo de liquidación de intereses y amortización: Trimestral.

Tipo de interés: Fijo Tipo de interés ofertado (con 2 decimales): 0,31% Vida media de la operación: 5,625 años.

Fecha aproximada de formalización: 28/2/2021

Interés de demora: el de la operación + un recargo de un 1,5% anual. Comisiones: exento de cualquier tipo.

Autorización previa del Ministerio de Hacienda: de conformidad con lo establecido en la Disp. Adic. 108º de la de la ley 11/2020, se requiere autorización previa por parte del citada Ministerio para su formalización.

6/26



**SEGUNDO.** Notificar al Ministerio de Hacienda, a través de los medios telemáticos establecidos a tal efecto, el resultado del presente Acuerdo.

**TERCERO.** Acordar solicitar al Ministerio de Hacienda, órgano que ejerce la tutela financiera de esta Entidad Local, la autorización preceptiva para la formalización de la citada operación de endeudamiento, de conformidad con lo preceptuado en la Disp. Adic. 108 LPGE 2021.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente Acuerdo.

# 4º.- EXPEDIENTE 10431/2017. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN MENOR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR: IMPLANTACIÓN DE VIARIO DE ACCESO AL BARRIO DE LA MONTAÑA ENTRE LA C/DELGADO Y C/FRANCISCO PIZARRO. ACUERDOS PROCEDENTES.-

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Vista la propuesta de acuerdo, la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Medio Ambiente y Servicios acordó con el informe favorable de los asistentes proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, redactado con fecha enero 2020.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 26

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, Ley del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias y en la sede electrónica del Ayuntamiento https://galdar.sedelectronica.es

Igualmente, se publicará el citado Acuerdo junto con el contenido de la Normativa de la Modificación Menor en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 155 de la citada Ley y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Una vez diligenciado, remítase un ejemplar íntegro de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, aprobado definitivamente, incluyendo plano y resto de



7/26

documentos que conformen el documento de información y ordenación de la Modificación, así como del resultado de la evaluación ambiental estratégica, al Registro de Planeamiento de Canarias.

CUARTO.- Una vez diligenciado, remítase un ejemplar íntegro de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, aprobado definitivamente al Consejo Cartográfico de Canarias.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, redactado con fecha enero 2020.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 155 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, Ley del suelo y de los espacios naturales protegidos de Canarias y en la sede electrónica del Ayuntamiento https://galdar.sedelectronica.es Igualmente, se publicará el citado Acuerdo junto con el contenido de la Normativa de la Modificación Menor en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 155 de la citada Ley y en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Una vez diligenciado, remítase un ejemplar íntegro de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, aprobado definitivamente, incluyendo plano y resto de documentos que conformen el documento de información y ordenación de la Modificación, así como del resultado de la evaluación ambiental estratégica, al Registro de Planeamiento de Canarias.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 26

CUARTO.- Una vez diligenciado, remítase un ejemplar íntegro de la Modificación Menor del Plan General de Ordenación de Gáldar: implantación de viario de acceso al barrio de La Montaña entre la calle Delgado y la calle Francisco Pizarro, aprobado definitivamente al Consejo Cartográfico de Canarias.

# 5º.- EXPEDIENTE 4310/2021. APROBACIÓN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE GÁLDAR. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que

8/26



seguidamente se transcribe:

“Un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, es un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la implantación de formas de desplazamiento más sostenibles (caminar, bicicleta y transporte público) dentro de una ciudad; es decir, de modos de transporte que hagan compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la defensa del Medio Ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Los hábitos actuales de movilidad en los municipios canarios se caracterizan por una expansión urbana continua y una dependencia creciente respecto del vehículo privado, produciendo un gran consumo de espacio y energía, así como unos impactos medioambientales que ponen de relieve la necesidad de lograr un sistema de transportes urbano, bien concebido, que sea menos dependiente de los combustibles fósiles.

El Reglamento (UE) 1301/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece en su artículo 5, entre sus prioridades de inversión, la subvencionalidad de las inversiones destinadas a favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Las prioridades en materia de movilidad sostenible de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, de 4 de marzo (artículo 102 de fomento de los Planes de Movilidad Sostenible), establece que a partir del 1 de enero de 2014, la concesión de cualquier ayuda o subvención a las Administraciones autonómicas o Entidades locales, incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y destinada al transporte público urbano o metropolitano, se condicionará a que la entidad beneficiaria disponga del correspondiente Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y a su coherencia con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, asume las competencias de la supervisión de la correcta ejecución y desarrollo de los Planes e instrumentos de ordenación de transportes y movilidad, dando las directrices oportunas para la consecución de los objetivos fijados en los mismos y, especialmente para el cumplimiento de los plazos previstos. Asimismo, asume la colaboración y coordinación con aquellos departamentos de la Administración Pública autonómica titulares de competencias relacionadas o vinculadas con las propias de la Consejería.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 26

El Ayuntamiento de Gáldar ha elaborado su propio Plan de Movilidad Urbana Sostenible con el objetivo de conseguir un cambio real en la movilidad de la ciudadanía a modos de transporte más sostenibles y una reducción de emisiones de dióxido de carbono.

Por todo ello, se propone al Ayuntamiento – Pleno en la próxima sesión que se celebre:



9/26

* Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Gáldar.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

* Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Gáldar.

# 6º.- EXPEDIENTE 12670/2020. APROBACIÓN DEFINITIVA CONCESIÓN MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS CEBOLLEROS. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Socio Cultural, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

“Habiéndose iniciado en sesión plenaria el pasado veinticuatro de septiembre de dos mil veinte el expediente de otorgamiento de la MEDALLA DE ORO de esta Ciudad a favor de la Agrupación Folclórica Los Cebolleros, procede, por tanto para la continuidad del mismo, su aprobación definitiva. Así mismo, formarán parte de este expediente, todas aquellas adhesiones de diferentes entidades, asociaciones o colegios, recibidas en apoyo a este otorgamiento.

Por ello, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de MEDALLA DE ORO de esta Ciudad a favor de la AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS CEBOLLEROS.”

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad aprobar definitivamente la concesión de MEDALLA DE ORO de esta Ciudad a favor de la AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA LOS CEBOLLEROS.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 26

# 7º.- EXPEDIENTE 3361/2021. DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022. ACUERDO PROCEDENTE.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la propuesta que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Dando cuenta del requerimiento de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, referente a que esta Administración Local determine las fiestas locales para el próximo año 2022, se propone:

* Día 25 de julio, Festividad de Santiago Apóstol.

10/26



* Día 26 de julio, Festividad de Santa Ana.

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad determinar las siguientes fiestas locales para el próximo año 2022:

* Día 25 de julio, Festividad de Santiago Apóstol.
* Día 26 de julio, Festividad de Santa Ana. 8º.- **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**.-

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, cede la palabra a la Sra. Secretaria, dio lectura a la siguiente relación de Decretos comprendidos desde el día 23 de Febrero al 22 de Marzo de 2021:

INTERVENCIÓN

* Resoluciones aprobación liquidaciones tributarias tasas e impuestos: 19

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* Resoluciones aprobación de facturas: 30
* Resoluciones compensación de deudas: 3
* Resoluciones operaciones de créditos: 2
* Resoluciones modificaciones de créditos: 6
* Resolución autorización del gasto – obligaciones operaciones fin de ejercicio: 1
* Resolución expediente declarando la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago: 1
* Resoluciones fraccionamientos deudas tributarias: 2
* Resolución reintegro de pago abonado por error: 1
* Resoluciones aprobación propuestas de gastos: 11
* Resolución aprobación marco presupuestario a medio plazo para el periodo 2022-2024: 1
* Resolución rectificativa subvención desequilibrio concesión para la gestión y explotación del servicio público de abastecimiento de agua (año 12º de la concesión): 1

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 26

* Resolución concesión ayudas incendios agosto/19 (grupo 29): 1
* Resolución expediente reclamación a la empresa Vida Caixa SAU, Seguros y Reaseguros, pago por incapacidad permanente trabajadora municipal: 1
* Resolución expediente ordenando pago a la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar para mantenimiento, pago de nóminas y seguros sociales, periodo de febrero, marzo y abril 2021:1
* Resolución expediente Subdirección General de Cooperación Local, rectificación de selección de operaciones (versión 3), “Rehabilitación Integral de la Playa de Sardina”: 1
* Resolución recurso extraordinario de revisión reclamación Concejal PSOE: 1
* Resolución abono al Club Kim Gáldar correspondiente a tasas alumnos periodo mayo-diciembre 2020: 1



11/26

SECRETARÍA GENERAL

* Resolución convocatoria Comisión Informativa de Gobernación: 1
* Resolución convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo: 1
* Resolución convocatoria Comisión Informativa de Desarrollo Socio Cultural: 1
* Resolución convocatoria Ayuntamiento Pleno: 1
* Resoluciones convocatorias Juntas de Gobierno Local: 4
* Resolución expediente restablecimiento legalidad urbanística obras sin licencia: 1
* Resolución delegación en Primera Teniente Alcalde asistencia reuniones Mancomunidad del Norte: 1
* Resoluciones licencias tenencia de animales potencialmente peligrosos: 2
* Resolución delegación Concejal Recursos Humanos resoluciones sanciones zona azul: 1
* Resolución nombramiento Tribunal Concurso Oposición Plaza Oficial Policía Local: 1

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* Resolución nombramiento Tribunal Concurso Oposición Plaza Subinspector Policía Local: 1
* Resolución aprobación lista provisional de admitidos e inicio de las pruebas del proceso selectivo de una plaza de Oficial Policía Local: 1
* Resolución aprobación lista provisional de admitidos e inicio de las pruebas del proceso selectivo de una plaza de Subinspector Policía Local: 1
* Resolución aprobación lista provisional de admitidos y excluidos oposición dos plazas de administrativo: 1
* Resolución expediente adjudicación directa contrato arrendamiento terreno rústico en Cumbrecillas de Sardina: 1
* Resolución renovación autorizaciones provisionales para instalación y ampliación de terrazas en Estado de Alerta Nivel 3: 1

CONTRATACIONES

* Resolución desestimiento procedimiento contratación pública servicio denominado “Centro de Día para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia-Excmo. Ayuntamiento de Gáldar”: 1

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 26

* Resoluciones inicio expediente de contratación, servicio denominado “Centro de Día para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia- Excmo. Ayuntamiento de Gáldar”: 1
* Resolución expediente adjudicación obra “Proyecto: Mejoras en San José de Caideros, Pueblo de La Lana”: 1
* Resolución designación Director de la Obra “Proyecto de Rehabilitación y Mejora de Firmes en varios barrios del municipio (Ejercicio 2020)”: 1
* Resolución declarando concluso procedimiento por renuncia de la entidad mercantil Broncemar Beach, SA: 1
* Resolución aprobación Plan de Seguridad y Salud empresa adjudicataria Hermanos García Álamo, S.L. obra "Proyecto de Urbanización de la calle Nicolás Rodríguez Auyanet": 1
* Resolución aprobación Plan de Seguridad y Salud empresa adjudicataria

12/26



Hermanos García Álamo, S.L. obra "Acondicionamiento de la GC-292 entre los PPKK 5+000 AL 6+145. Fase 2": 1

* Resolución expediente ordenando ejecutar lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Contratación, (Procedimiento contratación Servicio de Ayuda a Domicilio): 1
* Resolución expediente de contratación servicio denominado “Contrato para el servicio de control de plagas en la red de alcantarillado y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar”: 1
* Resolución adjudicación contratación obra "Mejoras en la eficiencia energética en varias zonas del municipio de Gáldar, incluido edificios públicos – Cofinanciados con FEDER en el ámbito del P.O. de Canarias (ejercicio 2020)”: 1
* Resolución adjudicación contratación “Suministro de combustible de automoción para los vehículos del Ayuntamiento de Gáldar”: 1

OFICINA TÉCNICA

* Resoluciones licencias urbanísticas: 12

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* Resoluciones licencias instalación de terrazas: 8
* Resolución licencia ampliación de terraza: 1 RECURSOS HUMANOS
* Resolución desestimación permiso adicional día 19 de marzo: 1
* Resolución desestimación solicitud de prórroga de excedencia de un año: 1
* Resolución denegando reincorporación de trabajadora municipal: 1 ACTIVIDADES CLASIFICADAS
* Resoluciones autorización y modificación celebración actos promovidos por la Escudería Drago evento Subida a Juncalillo: 2
	+ Seguidamente dio cuenta la Señora Secretaria del informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Gáldar.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 26

* + Posteriormente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia de las condolencias por la reciente pérdida del Hijo Adoptivo de Gáldar, el Arzobispo Emérito de Sucre, Monseñor Don Jesús Pérez Rodríguez, natural de Las Palmas de Gran Canaria, aunque procedente del Pago de Juncalillo de Gáldar, donde nacieron sus padres y hermanos. Obispo Misionero y Azobispo Primado de Bolivia, recibió la distinción de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Gáldar en 2006. Destacar sobre todo su humildad y su gran bondad hacia las personas, y también su estrecha vinculación con Gáldar y en especial a Juncalillo, al que volvió en varias ocasiones y donde siempre fue recibido con el cariño de sus vecinos. Participó en varias ceremonias litúrgicas especialmente en la festividad de Santo Domingo de Guzmán y San Isidro de Juncalillo, en Barranco Hondo, y en alguna ocasión presidió la festividad del



13/26

Corpus Christi en la Parroquia Matriz de Santiago.

* + Trasladó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, las condolencias al Ayuntamiento de Agaete y a la familia del Hijo Predilecto de la Ciudad de Gáldar, Don Sebastián Monzón Suárez, por el fallecimiento del que fuera Alcalde y fundador de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Noroeste de Gran Canaria, Don José Antonio García Álamo, alumno y profesor del Colegio Cardenal Cisneros. Nuestro pésame a toda su familia y al Consistorio Agaetense en nombre de la Corporación Municipal.
	+ El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, también trasladó las condolencias a la ex Concejala y trabajadora municipal de este Ayuntamiento, Doña Encarnación Ruiz Alonso y al letrado del Ayuntamiento Don Antonio Ruiz Alonso, por el fallecimiento de su tío Don Paulino Alonso Mateos.
	+ Trasladó también el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame a la trabajadora municipal de este Ayuntamiento del departamento del IBI en la Oficina de Atención al Ciudadano, Doña Encarnación Armas Pérez, por la reciente pérdida de su tío Don Manuel Armas Moreno, gran luchador de este municipio, conocido por el Pollo del Plátano, haciendo extensiva estas condolencias a toda su familia.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* + Dejó constancia el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, del pésame a la familia de Don José Mejías Ruiz, maestro, músico y un hombre muy vinculado al deporte del ajedrez en esta comarca norte de Gran Canaria. Trasladó las condolencias por su inesperada pérdida a su esposa Doña Luz Marina Ramírez Guerra y al resto de su familia. Recordar a Pepe Mejías, en su participación en muchos actos culturales, especialmente en el Festival de Música Agáldar y en las veladas musicales en el Casino de Gáldar.
	+ Trasladó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame también a la Asociación de Vecinos de Cañada Honda y a la familia de Doña Pino Santana Molina. Una mujer buena, generosa y muy humilde siempre dispuesta a colaborar en lo que hiciera falta por su querido barrio de Cañada Honda, toda La Montaña y por Gáldar. Colaboradora de la A.V. Cueva Herrera desde 1989, fundadora de la Murga Los Pedreros, siempre fue una mujer muy activa y comprometida con el movimiento asociativo de nuestra Ciudad. Desde el año 2014 esta Corporación aprobó que una calle de su barrio llevara su nombre en reconocimiento a su labor.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 26

* + El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dejó constancia igualmente del pésame a la familia de Don Antonio Moreno Díaz, natural de Caideros, pero afincado desde hace muchos años en Las Rosas, en Piso Firme. Concretamente en Las Rosas fue un agricultor que dedicó gran parte de su vida al cultivo de la cebolla, uno de los productos que nos distingue a los galdenses y que siempre mantuvo de manera tradicional y artesanal. Una persona de gran generosidad además, a quien le debemos la cesión de un terreno de su propiedad para la instalación de la marquesina de guaguas en

14/26



Buenavista para el transporte de los escolares y es justo que se reconozca también.

* + Mostró el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame al que fuera Cura Párroco de la Iglesia de Santa María de Guía, Don Higinio Sánchez Romero, por el reciente fallecimiento de su hermana Doña María Teresa Sánchez Romero. Nuestro pesar a toda su familia.
	+ Expresó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, el pésame también al Ayuntamiento de Santa María de Guía, municipio hermano de esta ciudad y a sus vecinos, por el fallecimiento inesperado ayer miércoles del artista Xayo, una persona muy querida no solo en su municipio natal sino en toda la comarca norte y en Gran Canaria. Con su fallecimiento, no solo perdemos a un gran humorista y a un artista con letras mayúsculas que hizo sonreír a muchas generaciones con su desparpajo, con su ironía, con su verdad y, sobre todo, con su sentido del espectáculo, se ha ido un icono del transformismo en Canarias y un referente de la libertad, como han destacado hoy todos los medios de comunicación. Y aquí en Gáldar se le apreciaba y se le quería mucho como le demostró el público en todas y cada una de sus actuaciones tanto en las fiestas del carnaval como en las fiestas patronales de los barrios. Trasladar al Consistorio y a su familia, el pésame desde la Corporación Municipal.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* + El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, dio cuenta de dos escritos recibidos, una de Doña Ana María Vega Jorge y familia, agradeciendo las condolencias de esta Corporación Municipal por el reciente fallecimiento de su esposo Don Cesáreo Domínguez Reyes, así como también el agradecimiento de Doña Sinesia Medina Ramos y su familia, por el fallecimiento de su padre.
	+ En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, en el ámbito deportivo, felicitó a Don Santiago Castro-Pol “Yanco”, nuevo 6º Dan de Taekwondo, por la Real Federación Española de Taekwondo, y una vez más, felicitar al Gimnasio Kim Gáldar al que pertenece.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 26

* + Agradeció el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a la Consejería de Deportes del Cabildo, a la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento y a la Federación Insular de Ciclismo, por elegir a este municipio para el encuentro con Perico Delgado. Todo un referente del deporte español, Campeón del Tour de Francia en 1988 y de dos ediciones de la Vuelta España, en 1985 y 1989, que pudo en esta ciudad compartir junto a jóvenes ciclistas pertenecientes a clubes de toda la isla un recorrido por las calles de nuestra Ciudad y su propia experiencia. Una jornada para el recuerdo.
	+ Asimismo, agradeció el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a la Escudería Drago y a todos los participantes, por el éxito de una nueva edición de la Subida a Juncalillo que, a pesar de la pandemia y las limitaciones sanitarias, se pudo celebrar con mucha cautela y conmemorar además el 25



15/26

aniversario de esta competición. Nuestra enhorabuena.

* + Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, a la galdense Rita Mendoza Sánchez, por su nuevo cargo de Presidenta de la Federación del Colegio de Enfermería de Las Palmas, nuestro reconocimiento y nuestro orgullo por haber logrado el apoyo para presidir esa Institución de representación de una profesión tan valiosa y valorada como es la enfermería y más, en estos momentos.
	+ Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, al nuevo Rector de la ULPGC, Don Lluis Serra Majem, por su reciente nombramiento al frente de esa Institución Académica y desearle los mayores éxitos ofreciéndole, como no, nuestra estrecha colaboración para seguir trabajando en aquellos proyectos que nos unen a la Universidad, no en vano tenemos una sede de la Universidad en Gáldar, así como dar traslado al mismo tiempo de nuestra felicitación al nuevo Gerente del Consejo Social de la ULPGC, el galdense Don Roberto Moreno Díaz y desearles los mayores éxitos en esta nueva etapa que comienzan. Al tiempo que agradecemos su destacada labor al equipo saliente y a su ex Rector Don Rafael Robaina Romero, por todos estos años de dedicación y buen trabajo en favor de nuestra máxima institución académica y de la ciudadanía. Así como también a dos galdenses, Don Antonio Ramos Gordillo y a Don José Pablo Suárez, que durante años estuvieron como Vicerrectores del equipo de Don Rafael Robaina. A los entrantes y a los salientes agradecerles ese trabajo.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

* + Felicitó el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, por elegir a esta Ciudad para su sede a la Asociación Astronómica y Educativa de Canarias “Henrietta Swan Levitt”, que nace con el objetivo de fomentar la Astronomía y las vocaciones científicas y humanísticas. El otro día participábamos en la colocación de una placa en la fachada de la Hija Predilecta de esta Ciudad, Doña Rosa María Martinón Corominas, a la que tenemos que agradecer que haya cedido su propio domicilio para acoger esta asociación que desarrolla proyectos en centros educativos de toda Canarias y que situará a Gáldar como eje de una formación que contribuirá a despertar el interés por todo el estudio del Universo y enhorabuena a todos ellos.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 26

* + Seguidamente el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, informó de los siguientes asuntos: “Ya está constituido el Comité de Honor del Año Santo Jacobeo 2021. Hemos recibido la aceptación por parte de la Ministra de Sanidad del Gobierno Central, del Presidente y Vicepresidente del Gobierno de Canarias, del Delegado del Gobierno en Canarias, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria, del Obispo y Vicario General de la Diócesis de Canarias, del Cura Párroco de la Iglesia de Santiago, del Concejal de Cultura y Fiestas, y de éste que les habla. En próximas fechas realizaremos el Acto Institucional de este Comité de Honor, con la toma de posesión y diferentes actos. A todos ellos agradecerles que hayan aceptado participar en este Comité. Hemos mantenido recientemente una reunión de trabajo, el Concejal de Urbanismo y yo con la Directora del Instituto Canario de la Vivienda, Doña

16/26



Maribel Santana, creo que fue una reunión bastante productiva. Se puso sobre la mesa la construcción de viviendas públicas en el municipio. En ese día le entregábamos la cesión formalmente de la tasación de los veintidós solares que se entregan por valor de casi un millón de euros al Gobierno de Canarias para construir esas cincuenta y ocho viviendas en El Roque. También nos informaron de la conclusión de las viviendas sociales de Caideros informándonos los técnicos allí presentes que en breve sale a concurso público. Estaban ya en el expediente en contratación del Gobierno, por lo tanto espero que esas obras salgan a concurso lo antes posible como así nos anunciaba. Y también hemos negociado el expediente de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de las viviendas sociales de la calle Delgado, 190. Saben que ahí hay una primera fase de 49 viviendas y una segunda fase de 32 viviendas. La de 49 viviendas, incluso la Directora General nos planteaba el volver a presentar la financiación incluso no tan ajustada como en aquel momento habíamos mandado. Creo que lo habíamos mandado por quinientos y pico mil euros y nos decía que la presentáramos por setecientos y pico mil euros, que era el coste que había salido inicialmente con los cálculos de los técnicos municipales. También el compromiso de esa segunda fase, de las 32 viviendas, que también hemos presentado cuatrocientos y pico mil euros. De esa forma, se quedaría también rehabilitadas y renovadas todas las viviendas de la entrada de Gáldar, de la calle Delgado, 190. Saben que estamos por otro lado en nivel de alerta 3. Hemos tenido nuevamente que adaptar todo el tema de las terrazas. Esta vez se hizo automáticamente con un decreto de tal forma que la gente no tuviera que estar pidiendo nuevamente las licencias una a una. Ya ustedes han visto que al día siguiente, estaban todos los establecimientos ocupando los espacios que ya en su momento el Ayuntamiento le había otorgado gratuitamente. Se ha tenido que adaptar al aforo del 33% en el Gimnasio Municipal. Se ha tenido también que cerrar la piscina de la Ciudad Deportiva Venancio Monzón, puesto que así se establece en las condiciones sanitarias en este nivel de alerta. También las instalaciones deportivas al aire libre se restringe al 50% y máximo de 4 personas por grupo, incluido el monitor. En el nivel de alerta 3 se han tenido que cerrar los parques infantiles, los equipamientos de uso deportivo, los aparatos biosaludables, calistenia, etc. Se han suspendido obligatoriamente también todas las actividades de las asociaciones de vecinos. Yo sé que hay gente que no lo entiende pero así lo establece el decreto de alerta 3. Las visitas a familiares a la Residencia de Mayores Genoveva Pérez y Hogar continuarán llevándose a cabo en las mismas condiciones que hasta la fecha de manera provisional, hasta nueva orden también y en el Tanatorio municipal, el aforo en interiores se mantiene en 10 personas por sala, se reduce a 20 personas el aforo en exteriores y máximo 25 personas en el momento del entierro. Todas han sido decisiones que hemos tenido que tomar el mismo fin de semana para que el lunes estuvieran todas en aplicación como se establece en el decreto. Por último, destacar el avance que se ha dado de remodelación del Parque Huertas del Rey, falta el cerramiento pero espero que en un mes y algo esté colocado. Se está ultimando también toda la parte de jardinería y de embellecimiento del bar de la entrada, el parque infantil está a punto de venir y se pondrá nuevo. El proyecto de Sardina en Semana Santa estamos intentando que por lo menos para el fin de semana

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 26



17/26

que viene esté un acceso ya para peatones en todo el recorrido. Está trabajando a marcha forzada un equipo importante de trabajadores para intentar que la semana de máxima afluencia por lo menos haya un acceso seguro hasta la playa y en eso el Concejal de Urbanismo no hay día que no esté ahí de continuo. Y hoy se ha terminado el asfaltado, que saben también que lo habíamos hablado en algún momento en el Pleno, desde La Enconada hasta la fábrica de bloques y el Cementerio. Yo creo que es una calle necesaria, una calle de desahogo, una calle importante que no solo va a permitir que mientras dure la obra los coches puedan entrar por dentro de La Enconada y acceder hasta el Cementerio, la zona industrial, Agaete y la autovía, sino que a futuro es un recorrido también alternativo para el Cementerio, los días de máxima afluencia o incluso el acceso a la Ciudad Deportiva por la puerta de atrás. Por lo tanto, yo creo que es una vieja reivindicación de la gente sobre todo de La Enconada y de los usuarios de la Ciudad Deportiva, así que es una muy buena noticia. Por último, esto es reciente, sobre las dos de la tarde conocíamos la noticia de que la empresa Santana Cazorla por lo visto se ha pedido por parte de un Juzgado la concursal. Por lo tanto es una noticia que yo les traslado porque a todos nos tiene que crear una cierta incertidumbre, es la empresa que durante trece años más o menos, ha recogido la basura en nuestro municipio y vamos a estar alerta. Ya nosotros tenemos una experiencia que hemos defendido en este Pleno hace un mes, donde no nos ha temblado el pulso y esto quiero decirlo en la Corporación, para eso estamos aquí, estaremos alerta en estos momentos puesto que todos sabemos lo que supone una concursal. Se le quita las competencias a los administradores actuales y se tendrá que elegir administradores concursales. Las decisiones las tomarán ahora otros, no sé si esos otros van a estar al tanto de lo que es un servicio tan esencial, tan delicado como la recogida de basura en un municipio de veinticuatro mil y pico habitantes. Por lo tanto, no me va a temblar el pulso para hacer lo que tenga que hacer. Yo creo que todo el mundo sabe que primero es el servicio, primero es la gestión, primero es la salubridad, no estamos hablando de cualquier servicio, estamos hablando de un servicio muy especial, esencial y por lo tanto, vamos a estar alerta. Yo me quedo tranquilo con que este Ayuntamiento antes de la concursal, ya ha ido dando pasitos. Diferente sería si nosotros no hubiéramos hecho lo que hemos hecho en otros momentos que es tomar decisiones en este Pleno diciendo que el Servicio adolece y se debe, por tanto, mejorar. Lo anuncio porque seguro que mañana saldrá en portadas en todos los periódicos. Yo me he enterado hoy por los periódicos digitales. Hemos hecho ya gestiones esta tarde, ha estado la Teniente de Alcalde, el Abogado Municipal y el Técnico de Administración de Intervención mirando ya este tema porque es un tema bastante complejo y delicado, pero primero el servicio, lo siento mucho por la empresa, pero nosotros tenemos que velar por la gestión de la recogida de basura en condiciones.”

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 26

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado. 9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.-

18/26



A continuación se formulan los Ruegos y Preguntas de los diferentes grupos políticos. El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra en primer lugar al Sr. Concejal del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños, quien dio lectura a los siguientes Ruegos:

1.- En los últimos meses, estamos viendo muchas obras de particulares en la vía pública, donde se realizan cortes y no se avisan a los vecinos y vecinas afectados, afectando también a los peatones. Cuando hay obras en el casco, todo se informa, se ponen discos, etc., sin problemas, pero estamos viendo que como sea un poco alejado del casco, surgen los problemas. Se corta, no se informa a los vecinos, los peatones sufren al final todos los problemas de estas obras. Por lo que rogamos que se les haga un seguimiento a todas esas obras para que cumplan con los accesos a los peatones y en la medida de lo posible se avise a los vecinos y vecinas afectadas por dichas obras. Sabemos que hay obras que son de urgencia, que se rompe una tubería y demás, pero en estos días hemos vivido en la calle Coruña, en San Agustín y demás, obras de tres o cuatro días cerrados sin avisar ni nada.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

2.- Viendo que hoy en día una de las normas para los establecimientos es la utilización del hidrogel para la desinfección de las manos, no entendemos por qué en el tema de los parquímetros no existe hidrogel, sabiendo que es usado por muchas personas. Podemos entender que en los situados en la vía pública, sean más difícil controlarlos, pero en los parkings cerrados, se podría de alguna manera habilitar para los usuarios. Rogamos se busque alguna manera para poder instalarlos en los parking cerrados.

3.- Hemos visto que la rotonda de acceso a la zona industrial de San Isidro, cada día que pasa se encuentra en un estado lamentable, prácticamente no se visualizan las señales y el estado del asfalto es casi intransitable. Había un ceda el paso en la mitad de la rotonda, se ha borrado, hay unos baches enormes y el acceso que tiene esa rotonda es muy importante para todo el tema de hipermercados y las industrias que tenemos ahí. Rogamos que se tome la decisión y se busque la forma de subsanar ese problema que está ocasionando a todas las personas que transitan por ahí y que muchas veces son vehículos pesados, para así evitar males mayores.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 26

Seguidamente, el Sr. Concejal del grupo político PSOE, Don Isidro Gil González, da lectura a las preguntas presentadas veinticuatro horas antes de la celebración de este Pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales y, con el objeto de que sean contestadas en esta sesión:

1.- Presencia Policial: A las quejas ciudadanas sobre la escasa presencia policial en los diferentes barrios, se une la petición de su presencia a la hora de la entrada y salida del alumnado de los diferentes centros escolares, teniendo en cuenta que en el acceso y en la salida, a muchos de estos centros coinciden, en tiempo y lugar, alumnos, madres, padres, profesores, peatones, guaguas y otros vehículos, por lo que se hace aún más problemático el riesgo de aglomeraciones para la seguridad y el control sobre el protocolo del Covid-



19/26

19.

Desde el Partido Socialista queremos poner, en primer lugar, en valor el

importante papel que tienen nuestros agentes, por su profesionalidad y por su preparación. Su presencia se hace necesaria para evitar situaciones de peligrosidad e inseguridad en nuestro municipio.

La presencia policial en los diferentes puntos del municipio, teniendo en cuenta el casco y los diferentes barrios, viene a significar que nuestros agentes cumplen el más efectivo mecanismo disuasorio. De forma especial, remarcamos la necesidad de protección de la seguridad de nuestros menores a la hora de la entrada y salida de los diferentes centros escolares.

Esta situación ya se trató en una sesión plenaria en torno a que haya más presencia policial, y se determinó que en aquellos momentos se estaba terminando la última fase de la formación en la Academia Canaria. El día 28 de febrero terminaba esa formación. A partir de ese día, los doce nuevos policías iban a estar en cada uno de los turnos para mejorar la situación, ya que en aquel momento los nuevos policías estudiaban durante la semana, y los fines de semana era cuando estaban en su turno. De esa forma se iba a notar más, sin duda, su presencia en los barrios y en los centros.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Por dicho motivo, entendiendo que ya está la plantilla al completo, hacemos la siguiente pregunta:

* + ¿Se está realizando la visita a los barrios, ya que con su presencia se mejora la seguridad del lugar y se ayuda a los vecinos?.
	+ ¿La presencia de los Policías Locales en los distintos centros educativos se está realizando con normalidad a la entrada y salida de los estudiantes?.
	+ ¿Se están cubriendo todos los centros educativos del municipio o no se pueden atender todas las necesidades por falta de efectivos para dicho servicio?.

2.- Ensanchamiento de la Calle Lomo San Antón y conexión de la misma con la Calle Marmolejos: La calle Lomo San Antón, desde su unión con el nuevo Paseo de Los Faycanes, antigua GC-292 (la que va desde el Puente de los Tres Ojos hasta San Isidro), y hasta su final, limítrofe con el barrio de Marmolejos, es una vía de doble sentido, bastante antigua, estrecha y sin aceras.

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 26

En los últimos años se han venido realizando algunas edificaciones, entre ellas, la urbanización de viviendas tipo dúplex. Las mismas ya contemplan el retranqueo de sus fachadas para el ensanchamiento de la mencionada vía, pero aún permanecen en pie las antiguas paredes medianeras de cantería.

Sin embargo, en marzo de 2019 comienzan unas obras de ampliación por parte del Ayuntamiento, tras la compra de varios terrenos, pero siguen sin culminarse las mismas, como muchas obras en nuestra Ciudad.

El sector del Lomo San Antón es una zona urbanizable y que, dotándola de infraestructuras viarias, entre otras, en un futuro no muy lejano, puede estar en alza, ya que puede suponer casi una unión entre lo que es el casco de Gáldar y ese barrio, para aumentar las edificaciones de viviendas y así conseguir la expansión del centro de nuestro municipio con este núcleo y el

20/26



barrio de Marmolejos. También hoy se habló del tema de las Cuevas de Facaracas que justo están en esa zona.

Además, y debido a la cercanía de la parte más distal de esa vía con el barrio de Marmolejos, su unión con la calle de dicho barrio que lleva su mismo nombre es viable y supondría la eliminación de la “frontera” entre ambos núcleos. Por ello, este Grupo Municipal ha contactado con los herederos de los terrenos de Pepita Medina, que en paz descanse, y están dispuestos a que se sobrevuelen los mismos para lograr esa ansiada conexión.

Por tanto, el Partido Socialista en Gáldar pregunta al Grupo de Gobierno de este Ayuntamiento:

* + ¿Tiene previsto que se finalicen en fecha próxima las obras de ampliación de la calle Lomo San Antón, iniciadas ya hace más de dos años?. Además, ¿tiene previsto que se inicien los estudios pertinentes para la ampliación del resto de la vía, dotación de aceras y aparcamientos, y que en un periodo a medio plazo se ejecuten las actuaciones necesarias para hacer eso realidad?. Paralelo a ello, ¿tiene previsto que comiencen también las gestiones para la unión de la calle Lomo San Antón con la calle Marmolejos, actuación demandada desde hace años por los vecinos de esa zona?.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Acto seguido, formuló el Sr. Concejal del grupo político PSOE, Don Isidro Gil González, los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- El Partido Socialista en Gáldar Ruega al Grupo de Gobierno que proceda a resolver los inconvenientes que existen en la calle Médico Martinón León, ya que frente al Bar Maestro Pancho hay una zona de carga y descarga, que es necesaria, pero que no se debe permitir que sea utilizada por otros vehículos que permanecen largo tiempo en ella. En ese lugar se ubica un garaje colectivo y privado cuyos propietarios también pagan sus impuestos y tienen sus derechos. Tales inconvenientes podrían eliminarse poniendo en el lugar un medio círculo en torno a un metro y medio, para facilitar las maniobras de entrada y salida a dicho garaje.

2.- El Partido Socialista quiere agradecer al Grupo de Gobierno el esfuerzo y el compromiso en su respuesta favorable a nuestra petición, expuesta en el pasado Pleno del mes de febrero, sobre la mejora de las obras para adecentar y mejorar la carretera de La Enconada. Hemos visto hoy cómo se está mejorando dicha carretera con el asfaltado, ya nos ha dicho que se ha acabado, lo que satisface a los usuarios de vehículos que transitan por dicho lugar como alternativa al regreso y acceso a la zona industrial, se hace necesario por las obras que se están llevando a cabo desde la rotonda hasta la bajada de San Isidro, que se van a prolongar de forma prevista unos catorce meses, según la información que tenemos. Por ello, Rogamos que, una vez finalizadas las obras de asfaltado, se proceda a la debida señalización y a informar sobre las posibilidades que ofrece dicha carretera, siempre de forma provisional, y dirigir de forma adecuada a los ciudadanos que circulen por dicho lugar. A la vez, como esa carretera enlaza con la zona industrial y comercial, rogamos que se reparen los baches, que cada vez son más profundos e intransitables por el paso de muchos vehículos a lo largo del día, ya que es la salida y entrada a dicha zona, de la rotonda que está cerca de Euromuebles y

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 26



21/26

que deriva hacia Gáldar, Guía, Caideros, así como el acceso al Cardonal y a Sardina.

Acto seguido, formuló la Sra. Concejal del grupo político PSOE, Doña María Mercedes Mendoza Mendoza, los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- ¿Las gestiones que ha llevado a cabo el Grupo de Gobierno de este Ayuntamiento han logrado el cese de la actividad de naturaleza sexual, que se declaró en el municipio a inicio de febrero de este año, a las que hace referencia el requerimiento del Sr. Alcalde, con número de expediente 2026/2022/Actividades?.

2.- El barrio de Sardina de Gáldar es uno de los barrios más poblados del municipio, en gran medida ya no sólo de forma permanente, debido al crecimiento poblacional de las últimas décadas, sino también por las estancias temporales de la actividad turística.

Por tales circunstancias, se hace necesario fortalecer la seguridad ciudadana en ese barrio, así como acercar a esa zona algunos servicios relacionados con tales aspectos.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

En ese barrio costero, debido en parte a las características antes comentadas, se dispone de un Consultorio de Atención Primaria y de una Oficina de Correos, por lo que entendemos que se hace necesaria la instalación de un puesto permanente de la Policía Local que pueda prestar sus servicios en ese lugar.

Por las razones antes mencionadas, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Gáldar, ruega que se valore la posibilidad de llevar a la práctica esta propuesta.

Posteriormente, el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a los Señores Concejales para que procedan a dar contestación a las preguntas formuladas, tomando la palabra en primer lugar el Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, Don Pedro Mendoza Vega, para contestar lo siguiente: “A la pregunta de Don Isidro sobre si la Policía ya terminó la formación académica, he de decirle que en la Academia han terminado en la etapa presencial, aunque no lo han podido hacer, era telemática, pero ya terminaron. Lo que pasa es que ahora tienen que continuar con mil doscientas horas de práctica en la calle. No son funcionarios, por lo tanto no pueden actuar solos, tienen que ir tutelados. De hecho, al entrar aquí al Pleno vimos tres, dos de prácticas y uno funcionario; por lo tanto tienen que ir acompañados y no pueden prestar servicio así de forma única. Y en cuanto a que si estamos cumpliendo los servicios de barrios y del casco, al menos yo veo bastante presencia policial tanto en el casco como en los barrios, incluso hemos llegado hasta los barrios de las medianías, que estaban un poco dejados de la mano y ya hoy en día, también podemos ir arriba. Por último, la entrada de los colegios, estamos yendo a los colegios. Nosotros tenemos un cuadrante en tablilla donde vamos rotando. De hecho, como tienen que ir acompañados, no tenemos todavía policías porque hay dos institutos y ocho colegios y, no podemos cumplir los dos al mismo tiempo, porque todos entran a las ocho y media menos uno. ¿Usted me dirá cómo podemos cubrir ocho

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 26

22/26



colegios al mismo tiempo?. Y el problema también se agrava cuando hay un accidente de tráfico donde haya algún herido o violencia de género que por supuesto tenemos primero que acudir a esto porque pone en peligro la vida de las personas.”

Don Heriberto José Reyes Sánchez, Concejal de Urbanismo, contestó lo siguiente: “En relación a la pregunta del Partido Socialista sobre la finalización de las obras de ampliación de Lomo San Antón, como bien dice, las obras comenzaron en marzo de 2019 y se realizó la compra y el desmonte de la parcela. Esa zona se utilizó durante la obra de la primera fase de la GC-292 para aparcamiento y acopio de materiales. Las obras de ejecución del muro, de la urbanización y pavimentación de esa ampliación, tiene una valoración de unos ciento cinco mil euros de ejecución material y a través de la optimización y buena gestión de los recursos económicos que recibimos a través de subvenciones, hemos logrado que se financie y que sea construida por la empresa adjudicataria de la segunda fase de la GC-292, la que se está haciendo ahora mismo desde el Puente de San Isidro a la Ciudad Deportiva y que tenga un coste cero para las arcas municipales. Se prevé que durante el próximo mes de abril comiencen los trabajos de los muros de contención. En cuanto a la conexión de Lomo San Antón con Marmolejos, el viario previsto en el plan general está incluido en dos unidades de actuación, unidad de actuación que conocen ustedes mejor que nosotros puesto que fueron los redactores de ese plan general y también el trazado de esa vía, pasa por varias parcelas privadas. Y si los propietarios de todas y cada una de esas parcelas no realizan una cesión anticipada de suelo, pues va a ser muy complicada su ejecución.”

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Finaliza el Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, contestando lo siguiente: “En cuanto a las presentadas esta noche, Coalición Canaria plantea los avisos a vecinas y vecinas, efectivamente hubo un problema concreto que es la Calle Coruña, el problema muchas veces es si tomamos una decisión o la contraria. Podíamos decir en ese día que no se arreglara y haber comunicado como debe hacerse en los medios de comunicación para público conocimiento de todo el mundo, como mismo se hace con cualquier corte de calles. El problema es cuando estamos hablando de una tubería de riego, que no les tengo que explicar que cuando dejas de poder regar durante un par de días, ya los agricultores vienen al despacho del Alcalde, a Urbanismo y a la Policía Local a intentar buscar una solución. El error que se cometió en la calle Coruña, no haber puesto un letrero a la punta arriba, que yo automáticamente desde que me llega la primera queja, di orden al Sargento para que se pusiera en contacto con la empresa, porque además eso lo arregló una empresa, para que pusiera un letrero y la gente no bajara caminando, y se encontrara después que no podían pasar. Efectivamente reconozco el error que sucedió pero quiero también que ustedes se pongan a veces en nuestro lugar. Si tú le dices al empresario de turno, al agricultor, vamos a publicar esto y hacer todo como manda la ley, no hay un día donde no haya una rotura y usted lo sabe, de alguna tubería de riego en el municipio de Gáldar, porque tenemos todas las calles con infinidad de redes y ahí concretamente reventó una tubería y tuvimos que echar una mano para que eso se arreglara de un día para otro, sabiendo que ese error se cometió y habiéndosele llamado la atención a la

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 26



23/26

empresa que lo arregló.” Interviene el Sr. Concejal del Grupo Mixto, Don José Blas Díaz Bolaños: “Totalmente de acuerdo. El problema ha sido ese. Ha sido una rotura del Consejo Insular que hay que arreglar. A mí me ha afectado también para mi finca, a todo el mundo le afecta en la zona. Es decir, son las formas. Se asfalta, se abre un ancho de dos metros, los peatones que van caminando no pueden, la gente que viene a Nido Cuervo tienen que dar la vuelta, es decir, la falta de información.” El Sr. Alcalde: “Ese fue el error, el no haber anunciado y haber hecho las cosas, la empresa que hace el arreglo que lo hubiera hecho perfectamente igual y haber puesto un par de tablones por encima del hormigón y la gente hubiera podido pasar sin problema de ningún tipo. Pero quiero decir esto porque usted sabe que hay muchas presiones todos los días, cada vez que hay una rotura y las hemos tenido en el mismo casco de Gáldar, en la bajada de la calle la arena ya no sé ni cuántas roturas se han tenido que solucionar después de haberse asfaltado una calle completa nueva, pero intentamos colaborar a sabiendas que muchas veces después las críticas nos llega al Ayuntamiento, por intentar uno en cierta forma, colaborar. Con respecto a los hidrogeles, yo no lo veo en los tótem de las calles, pero mirarlo Idaira en la zona de parking cerrado. Me dicen que están limpiando los chicos que están de responsables en los dos aparcamientos, pero mirar un hidrogel no cuesta nada por lo menos en los dos aparcamientos cerrados. Con respecto a la zona industrial de San Isidro, mañana es cuando se asfalta la rotonda. Es que la obra se adjudicó hace una semana o quince días. La empresa que gana la obra ha contratado en estos días a Conasfal, que es quien va a arreglar el acceso que es verdad que está bastante deteriorado; también estos días me lo han dicho muchos vecinos, pero ya estaba planificado y empiezan mañana viernes a arreglar la rotonda de acceso que está bastante deteriorada por el giro sobre todo de los coches y camiones de peso que van a los grandes supermercados. Con respecto a las preguntas de hoy del Partido Socialista, yo estoy de acuerdo con la calle Médico Martinón León. Allí hay una zona que hay que respetar que es la parada de los taxis, eso es sagrado y hay una zona que es de carga y descarga. Carga y descarga son unos minutos, te carga, vuelve a subirse y se va o descarga, el problema es cuando la gente piensa que una parada de taxi o un carril de descarga es para dejar el coche un buen rato. Pero fíjense, que yo estoy de acuerdo pero sin embargo esta opinión no es la misma que mucha gente me dice cuando le llega la multa del policía, porque basta que se ponga una multa para que se diga, que no gusta. Evidentemente a nadie le gusta cuando te sancionan. Médico Martinón León, ya le digo que vamos a meterla dentro de un plan de zonas comerciales abiertas. Entendemos que ya hemos ido arreglando toda la calle Drago, Margarita Fernández, Magistral Alonso Vega, ahora la Glorieta Pintor Padrón y creemos que la bajada de los taxis, debe hacerse igual que la Zona Comercial Abierta, poner un adoquinado que respete la zona de taxi conforme al carril, es decir, separar la zona de aparcamiento estéticamente con el adoquinado que siempre estamos utilizando en las calles del casco y es una de las obras que se planteará en la próxima secuencia de obras de la Zona Comercial Abierta. No entiendo bien lo del giro de la entrada de ese garaje en concreto pero si quiere se lo explica a Heriberto y cuando se haga el proyecto, se estudia. Se habló ya del acceso de La Enconada al Cementerio, a la fábrica de bloques,

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 26

24/26



que está ya prácticamente terminado. Y con respecto a las preguntas que me hacía Doña Mercedes sobre si se hemos logrado el cese de la actividad, no, lo que hemos logrado es que no empiece la actividad. Nunca se ha iniciado. Es verdad que en estos días alguien me decía, es que hay dos bombillos rojos, es que por ponerse dos bombillos rojos en la puerta no podemos multar, pero sí que se está haciendo un control permanente, que la Policía está yendo y se hace ese control en la calle, evidentemente, no podemos entrar dentro de una propiedad privada, pero sí que sabemos que no se ha iniciado y espero que, con sensatez, no se inicie. Se ha hecho un requerimiento y ellos han contestado al requerimiento, y a la respuesta de ellos también se les ha vuelto a contestar. Así que nosotros con total tranquilidad, estamos actuando con la ley a nuestro favor y quien no considere que la ley está a nuestro favor, que vaya al Juzgado. En este caso ellos pueden ir perfectamente, ya lo dije el otro día, que yo sé que incluso han ido a la Guardia Civil a denunciarme pero que no pasa nada, eso va dentro del cargo porque al final resulta que el denunciado soy yo y no al revés. Lo importante no es que se cese la actividad, sino que no comience la actividad y vamos a seguir expectantes y vamos a controlar para que esto no se abra. Y por último, con respecto al Puesto de la Policía en Sardina, yo puedo entender que cada uno de los barrios a lo mejor por lejanía alguien me puede decir en Caideros, pues también, por distancia, pero entendemos y lo enlazo con la pregunta que se hacía de veinticuatro horas, que realmente los efectivos de la Policía son los que son y es complejo, no es sencillo dirigir la Policía Local de un municipio. Con los efectivos que tenemos, afortunadamente tenemos una plantilla que hace turno de mañana, tarde y noche. Hay muchos ayuntamientos que cierran los cuarteles por la noche y están en estos momentos siendo sustituidos, vamos a decir entre comillas, por la Guardia Civil y no le digo un ayuntamiento, le puedo decir muchos ayuntamientos que están cerrando las Jefaturas de las Policías Locales por la noche y si usted tiene un problema, se desvía la llamada al 112 o se desvía la llamada al Cuartel de la Guardia Civil más cercana. Gáldar mantiene turno de mañana, turno de tarde, turno de noche, además incrementando, ya hay turnos en los que tenemos hasta tres parejas. Efectivamente como antes le decía el Concejal, tenemos en estos momentos todavía una parte de la plantilla que hasta que no juren o prometan como funcionarios, siguen siendo funcionarios en práctica y no pueden estar solos. Tiene que haber una pareja de alguien funcionario con ese funcionario en práctica y tenemos que distribuir el personal. Yo no lo puedo prometer y se lo dijo con sinceridad, ojalá pudiéramos tener en los barrios más alejados oficinas de atención, por lo menos en algunas horas. Si en un futuro lo pudiéramos hacer, ojalá y ya le digo que alguien podría decirme Caideros, porque es una zona intermedia y tenemos una Oficina de Atención Ciudadana arriba, pero lo que estamos haciendo es que haya parejas, como mínimo siempre y eso es una orden que he dado, una pareja en el casco permanente, ya que tenemos mucha actividad, las terrazas sobre todo porque hay visitantes todos los días y que haya parejas, una o dos parejas más en cada turno, que esté itinerante. Se está turnando también, hay un cuadrante para los colegios. Es verdad, como antes decía el Concejal, que tenemos un problema y es que todas las entradas de colegios se están haciendo a la misma hora. Antes había colegios que entraban a las ocho y media y otro a las

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 26



25/26

nueve de la mañana y ahora han adelantado y todos están entrando a la misma hora. Pues ahora hay que ir turnando para que aparezca la Policía en los diferentes colegios durante la semana y también es verdad que hay colegios o institutos muy especiales, que por las condiciones, porque se atascan las guaguas y demás, tenemos sí o sí que estar mandando. Ahí no hay otro remedio porque son puntos conflictivos, no voy a nombrar concretamente alguno pero ahí sí que tenemos que tener la delicadeza de mandarlo. No decimos que no a ese ruego pero con la realidad hoy en día de la plantilla que tenemos, no vamos a prometer algo que no vamos a poder cumplir.”

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas veinticinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, como Secretaria, certifico.

ACTA DEL PLENO

Número: 2021-0004 Fecha: 07/05/2021

26/26

Cód. Validación: 3C75QS6ZCWGZ9PAFPG95YCHK7 | Verificación: https://galdar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 26